

La cárcel tiene un precio: así se gasta el dinero el Estado en las prisiones

El Estado manda una partida de más de 1.000 millones de euros a Instituciones Penitenciarias

ACAIP. ES – (FUENTE: BOLSAMANÍA).- Las cárceles andaluzas, las que más gastos tienen. Cada preso cuesta más de 1.500 euros al mes. España tiene uno de los mayores índices de personas entre rejas de la Unión Europea. Esta realidad supone que el gasto sea de los mayores de los estados miembro y se tenga que elaborar una partida elevada para las diferentes prisiones que hay en el territorio español.

A pesar de que las cárceles españolas se van vaciando cada año, los gastos en Instituciones Penitenciarias son muy elevados. Por sexto año consecutivo, la población reclusa se vuelve a reducir. En el último informe elaborado por **ACAIP** (sindicato de prisiones), se desvela que los encarcelados han disminuido un 5,2%. En términos relativos, se pasó de 23,6 presos por cada 100.000 habitantes a 161,8 en 2009, casi siete veces más, lo que convertía España en el país europeo con la mayor tasa de encarcelamiento (excluyendo a Suiza y Luxemburgo).

De este informe también se resalta que el precio por reo en España es de 21.299 euros. Este montante resulta de la fórmula que se realiza con los presupuestos destinados por parte del Ministerio del Interior a Instituciones Penitenciarias. Con la prórroga de Presupuestos Generales, la partida de 2016, fue la misma que la de 2015, con un montante de 1.124 millones de euros. El mantenimiento de infraestructura, equipamientos, seguridad, alimentación, sanidad o cursos de reinserción social son algunos de los asuntos en los que el dinero se evapora. De esa cantidad, más de la mitad (823 millones de euros) es destinado a los funcionarios en materia de sueldo, subsidios y ayudas. Por otra parte, también destaca la partida para reforzar la seguridad dentro de las cárceles españolas en el último ejercicio: un millón de euros.

CUADRO DE GASTOS

El coste de un preso en España es de 21.299 euros. Esta cifra es la que resulta de una sencilla operación. La división de los presupuestos destinados a las Instituciones Penitenciarias entre el número total de reclusos. O lo que es lo mismo, 58,3 euros al día. España es el país que más dinero destina a sus presos. En dicho informe aparece el coste de otros países en Europa y no sobrepasa los 49 euros al día. En España buena parte se marcha a los cuidados farmacéuticos, ya que alcanza los 39 euros por presidiario (19 millones de euros).

Llama poderosamente la atención que en países donde el índice de encarcelados es alto, como Ucrania, cuesten tres euros al día. Países como en Suecia (índice muy bajo), se dispara a los 42. *“Esto se debe a la masificación que existe en las cárceles del Este, donde la calidad de las cárceles es muy baja. En España no ocurre esto. Los presos gozan de televisiones en sus habitaciones (si la compran) o de grandes patios para poder distraerse. Se dispara el gasto, sí, pero se suelen evitar muchas confrontaciones entre internos e incluso entre presos y personal”*, indican fuentes penitenciarias a **‘Bolsamanía’**.

Precisamente, la buena calidad de las cárceles españolas hace que sean cada vez más los extranjeros que pisen las prisiones de nuestras fronteras. *“Es triste decirlo, pero muchos de los encarcelados extranjeros nos cuentan que los centros de aquí son estancias de lujo para ellos comparados con las de su lugar de origen”*, puntualizan dichas fuentes. De hecho, cada año hay más. En 2016, se registraban 13.400 reclusos de fuera de España. Marroquíes (3.125), seguido de rumanos (1.594) y de colombianos (1.471) son las nacionalidades que más se repiten en las listas de los funcionarios a la hora de recontar a los encarcelados.

ANDALUCÍA, LA QUE MÁS DINERO CUESTA

No existe el mismo número de cárceles y de reclusos en las Comunidades Autónomas. Precisamente por esta razón, Andalucía se lleva el presupuesto más alto (14.359 presos). Después le siguen Cataluña (8.810), Madrid (8.273) y la Comunidad Valenciana (6.702) son las autonomías que concentran mayor número de reclusos en sus cárceles. Las que menos, Ceuta (190), Melilla (261), Navarra (309) y la Rioja (335). Unas cifras que se corresponden a la proporcionalidad de prisiones existentes en cada comunidad. Así, Andalucía cuenta con 18 centros penitenciarios, Cataluña con quince, Madrid con diez y la Comunidad Valenciana con siete.

Según el informe de Instituciones Penitenciarias, el Estado desembolsa a Andalucía 55 millones de euros. Madrid recibe hasta 23 millones de euros. Las que menos dinero necesitan en España son Cantabria con dos millones de euros y Extremadura con tres. En estos datos no están incluidas las ciudades autónomas como Ceuta y Melilla (800.000 euros).

EN LAS CÁRCELES TAMBIÉN SE TRABAJA

“Desde las prisiones intentamos que los reos tengan una nueva vida después del tiempo que pasan entre rejas, por eso se hacen talleres, se fomentan las charlas y, por supuesto, hay ofertas de trabajo”, señalan las fuentes consultadas. Pero no en todas

las prisiones se puede acceder a trabajar. Por ejemplo, en la cárcel de Ocaña o algunas de Madrid hay fábricas de pan o empresas textiles con las que se crean la ropa o la dote para los nuevos prisioneros. *“Esto hace que tengan una nueva educación y que cobren dinero suficiente para mandar a familiares o tengan ahorro necesario para cuando abandonen estos muros”*, insisten. El sueldo no es demasiado alto (rondan los 600 euros por jornadas de entre 8 y 10 horas). Muchas empresas deciden abrir dentro de los muros de las cárceles una fábrica. Estas licencias de apertura se tramitan a través de concurso público.

Los reos pueden gastar el dinero en el Economato, una especie de supermercado del que disponen los presos. Abre sus puertas nada más bajar los internos al patio, a primera hora de la mañana y primera de la tarde. Después, al mediodía y a última hora de la tarde vuelve a abrir dependiendo de cada Economatero (gestionadas por el Centro Penitenciario).

Los economatos de cada Módulo están gestionados por internos que han generado cierta confianza en el Centro. El método para que una persona pueda comprar consiste en la utilización de una tarjeta/monedero que le proporciona la prisión y que, en función del dinero que tengan en su cuenta de Peculio (ingresos familiares, propios, ayudas externas), podrán ser recargadas semanalmente con un importe máximo de 100 euros.

Los internos que atienden los economatos deberán responder de cualquier incidencia en el recuento semanal (productos vendidos/productos que quedan). Ya que no es posible disponer de todos los productos del mercado en dichos economatos, existe un servicio de demandadero que compra en tiendas externas cualquier producto que el reo solicite mediante instancia siempre y cuando no atente contra las normas de seguridad del Centro.

Dentro de prisión no existe dinero. No se paga con euros. Existe una tarjeta en la que se va descontando el dinero que se utiliza en las cabinas telefónicas, en el Economato, etc. *“Antes existía dinero ficticio, pero se trapicheaba con él para la venta ilegal de tabaco, o para ‘pillar’ algo de droga, teléfonos móviles, punzones y un largo etcétera”*, explican las fuentes. Cuando es cuestionado por el ‘mercado negro’ de la cárcel indica que *“haberlos haylos, como las ‘meigas’, pero es difícil detectarlo porque los presos no son ‘tontos’. Cuando vemos que ha habido algo ilegal actuamos rápidamente y sancionamos con el código de conducta pertinente”*, finaliza.

Una vez cumplida la condena, los presos tienen derecho a una serie de prestaciones económicas del Sistema Público de Empleo que les ayuden a reinsertarse en la sociedad. Puede haber la opción de que el reo tuviese meses acumulados para poder cobrar el paro y en este caso, siempre que cumpla los requisitos, puede pedir dicha ayuda. Por otra parte, cuando no se tiene derecho a la prestación por desempleo y se

ha estado en prisión al menos 181 días, se puede acoger a este subsidio de 426 euros mensuales (hasta 18 meses).